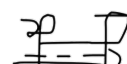


	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA		Código	GA-JELOG-FR-154
	FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN PROCESO ADMINISTRATIVO PARA ENVÍO PAC A		Versión	3
	DIFIN - SUBDIRECCIÓN DE COMBUSTIBLES		Vigencia	17/02/2025

DEPENDENCIA ENCARGADA:	SUCOM
CONTRATISTA	FASTER FUEL SAS
N° CONTRATO	CTO 084-00-A-COFAC-DILOA-2025
CONSECUTIVO PAQUETE	01
PAC	\$ 141.979.068,00 PAC JUNIO Y/O JULIO R10 VIG 2025
SALDO VIGENCIA	\$ 20.932,00
SALDO TOTAL CONTRATO	\$ 20.932,00

ÍTEM	ACTIVIDAD		FECHA RECIBO	FECHA EJECUCIÓN	FIRMA RESPONSABLE
ASESOR (PERFIL COMPRAS)					
1	1.1	CONFIRMACIÓN DE PRECIOS	30/05/2025	3/06/2025	 T2.CASTELLANOS ACEVEDO (ndeo)
	1.2	ACTA DE CONFIRMACIÓN DE LAS UNIDADES FAC (COMBUSTIBLE TERRESTRE)			
	1.3	ALIMENTACIÓN CUADROS EXCEL DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO			
	1.4	CREACIÓN PEDIDO SISTEMA SAP			
ALMACENISTA					
2	2.1	ENTRADA COMBUSTIBLE SISTEMA SAP	3/06/2025	05/06/2025	 T2. Bouder Nogueira Almonacid
	2.2	IMPRESIÓN - FIRMA Y POST-FIRMA ENTRADA DE BIENES			
	2.3	CREACIÓN PEDIDO DE TRASLADO SAP	3/06/2025	05/06/2025	
	2.4	TRASPASO COMBUSTIBLE A LA UNIDAD EN SAP			
ASESOR (PERFIL COMPRAS) ARMADO PAQUETE DE PAGO					
3	3.1	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	05/06/2025	11/06/2025	 T2.CASTELLANOS ACEVEDO (ndeo)
	3.2	REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO (CRP)			
	3.3	FORMATO GA-JEADA-FR-132 IMPUTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL			
	3.4	REVISION Y FIRMA FORMATO GA-JELOG-FR-138 (FACTURACIÓN TRAMITADA PARA PAGO COMBUSTIBLE)			
	3.5	FORMATO DE-DEAJU-FR-006 ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	3.6	ENTRADA DE BIENES (ORDEN DE ALTA)			
	3.7	FACTURAS			
	3.8	COMPROBANTES DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE			
	3.9	FORMATO GA-JELOG-FR133 INFORME RECEPCIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN (SOLO GRANELES)			
	3.10	CERTIFICADO PRUEBAS DE CALIDAD (SOLO GRANELES)			
	3.11	PARAFISCALES			
	3.12	RUT			
	3.13	CERTIFICACIÓN BANCARIA			
ESPECIALISTA SEGUIMIENTO Y ANALISIS					
4	4.1	REVISIÓN DE FACTURACIÓN Y GENERACIÓN CUENTA POR PAGAR SIIF	11/06/2025	11/06/2025	 MY. FELIX ENRIQUE DE CASTRO MEDINA
	4.2	REVISIÓN Y FIRMA FORMATO GA-JELOG-FR-138 (FACTURACIÓN TRAMITADA PARA PAGO COMBUSTIBLE)			
SUPERVISOR DEL CONTRATO					
5	5.1	APROBACIÓN FACTURAS EN SIIF	11/06/2025	11/06/2025	 MY. FELIX ENRIQUE DE CASTRO MEDINA
	5.2	REVISION Y FIRMA FORMATO GA-JEADA-FR-132 IMPUTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL			
	5.3	REVISIÓN Y FIRMA FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN			
	5.4	REVISIÓN ENTRADA DE BIENES (ORDENES DE ALTA) CON SUS RESPECTIVAS FACTURAS Y COMPROBANTES DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE			
JEFE AREA SEGUIMIENTO Y CONTROL - SUBDIRECTOR DE COMBUSTIBLES					
6	6.1	REVISIÓN Y FIRMA FORMATO GA-JELOG-FR-138 (FACTURACIÓN TRAMITADA PARA PAGO COMBUSTIBLE)	11/06/2025	12/06/2025	 T2. CASTRO ANDRES MEJIA L - ARSEC
ASESOR (PERFIL COMPRAS)					
7	7.1	TRAMITE CERTIFICACIÓN HERMES	24/06/2025	27/06/2025	 T2.CASTELLANOS ACEVEDO (ndeo)



Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante: MHfdecastr Felix Enrique De Castro Medina
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema: 2025-06-24-3:21 p. m.

CUENTAS POR PAGAR							
Número:	735525	Fecha Registro:	2025-06-24	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA		
Estado:	Aprobada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Compra de Combustibles	Nro. Compromiso:	267825	Nro. Cdp:	45325
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	119.409.672,69	Valor Iva:	22.569.395,31	Valor Total:	141.979.068,00	Valor Total Moneda Original:	0,00
TERCERO							
Identificación:	900185158	Razón Social:	FASTER FUEL S.A.S.				

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS			
Número:	VARIAS	Tipo	FACTURA
		Fecha:	2025-06-24

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA

Objeto.:	CXP CTO 084
----------	-------------


MY. FELIX ENRIQUE DE CASTRO MEDINA
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



FUERZA AERÉA COLOMBIANA

FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES - BIZAGI



Ordenador del gasto:
Código objeto contractual:

DILOA
2025 - DILOA00146

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACION PARA LA FAC, SEGÚN ANEXO TÉCNICO

Vigencia:
Fecha:

2025
27/01/2025

Código Recurso	Proyecto Inversión	Producto Inversión	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
R-10			02-02-01-003-003	02-02-01-003-003-03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	ADQUISICION COMBUSTIBLE DE AVIACION	15121500	MÍNIMA CUANTÍA	Global	1,00	142,000,000.00	142,000,000.00
											Total 02-02-01-003-003 \$ 142.000.000,00	

Observaciones: V1. SUCOM REQUIERE EXPEDICIÓN CPA Y CDP PARA INICIO DE PROCESO, CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE GMPA - 8001 (TRASLADO PPTAL DE ACOFA)

Elaboró

ASD2. YENY MARCELA ORTIZ BULLA
ASESOR PRESUPUESTAL



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHnyasno Natalia Andrea Yasno Arias
Unidad ó Subunidad 15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 29/01/2025 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"											
Numero:	45325	Fecha Registro:	2025-01-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno				
Valor Inicial:	142.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	142.000.000,00	Saldo x Comprometer:	142.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00		
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
Número:	49625	Fecha Registro:	2025-01-24	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
1006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF							
Total:						142.000.000,00	0,00	142.000.000,00	142.000.000,00	0,00	
Objeto:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACION PARA LA FAC, SEGÚN ANEXO TÉCNICO // CPA 2025 - DILOA00146										


TE. JESSICA CARVAJAL ORTEGA
JEFE AREA DE PRESUPUESTO COFAC



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHnyasno

Natalia Andrea Yasno Arias

Unidad ó Subunidad

15-01-05-000

COMANDO FUERZA AEREA

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

28/03/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 45325 de fecha 2025-01-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	267825	Fecha Registro:	2025-03-28		Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	142.000.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	142.000.000,00	Saldo x Obligar:	142.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900185158	Razón Social:	FASTER FUEL S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	45743634156	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	91078173	Nombre:	HECTOR AUGUSTO MORENO CLAVIJO	Cargo:	DIRECTOR LOGISTICA AERONAUTICA
-----------------	----------	---------	-------------------------------	--------	--------------------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	084-00-A-COFAC-DILOA-2025	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2025-03-28
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	---------------------------	-------	--	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
1006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF		142.000.000,00	0,00		
Total:						142.000.000,00	0,00	142.000.000,00	142.000.000,00

Objeto:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACION PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PUBLICA, DEL ESTADO BAJO LA MODALIDAD A GRANEL EN EL MUNICIPIO DE TIBU NORTE DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 COMANDO FUERZA AEREA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-07-31	142,000,000.00	142,000,000.00	NINGUNO


TE. JESSICA CARVAJAL ORTEGA
JEFE AREA DE PRESUPUESTO COFAC

		FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA								Código	GA-JEADA-FR-132			
		FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL								Versión No:	4			
										Vigencia	18/11/2024			
Jefatura o Unidad:				COMANDO DE APOYO A LA FUERZA										
Nombre del Supervisor de Contrato				MY. FELIX ENRIQUE DE CASTRO MEDINA										
Ordenador del Gasto				CR. HECTOR AUGUSTO MORENO CLAVIJO										
No. Contrato				CONTRATO No. 084-00-A-COFAC-DILOA-2025										
Objeto del contrato				SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, FINALIZACION VIGENCIA 2024 - VIGENCIAS FUTURAS.										
Valor del contrato				\$ 142.000.000,00										
Valor final del contrato				\$ 142.000.000,00										
IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										USO PRESUPUESTA L INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACION POR RUBRO	
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	SUB ORD	RECURSO					
02	02	01	003	003	03	0	0	0	10	N/A	COMBUSTIBLE DE AVIACION	Materiales y suministros - aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos), preparados n C.P., que contengan por lo menos el 70% de su pesos en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites. V2025	\$ 142.000.000,00	
TOTAL VIGENCIA 2025												\$ 142.000.000,00		
TOTAL VIGENCIA 2025												\$ 142.000.000,00		
										Control - Su contrato se ha modificado en:				\$ 0,00
No. PAGO	MES DE PAGO		MES AMORTIZACION PAGO	DETALLE DEL PAGO		RUBRO		DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO		VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS		
1	PAC JUNIO Y/O JULIO R10		N/A	PRIMER PAGO PARCIAL JUNIO Y/O JULIO R10		02-02-01-003-003-03-10		Suministro de Combustible de Aviación		\$ 141.979.068,00	\$ 141.979.068,00	\$ 20.932,00		
TOTALES										\$ 141.979.068,00	\$ 141.979.068,00	\$ 20.932,00		
FIRMA (Supervisor del Contrato)														
POSTFIRMA		MY. FELIX ENRIQUE DE CASTRO MEDINA												
FECHA		11/06/2025												

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIAL No 01	FECHA 03/JUNIO/2025											
CONTRATO N°	CTO 084-00-A-COFAC-DILOA-2025											
FECHA SUSCRIPCIÓN	02 DE ABRIL DE 2025											
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, FINALIZACION VIGENCIA 2024 - VIGENCIAS FUTURAS.											
FORMA DE PAGO	El MINISTERIO - FAC pagará el valor del contrato de la siguiente manera incluido todos los impuestos tasas y contribuciones así:											
	<table><tr><td>VIGENCIA</td><td>VALOR INICIAL CTO</td></tr><tr><td>2025</td><td>084-00-A-COFAC-DILOA-2025</td></tr><tr><td></td><td>142.000.000,00</td></tr></table>		VIGENCIA	VALOR INICIAL CTO	2025	084-00-A-COFAC-DILOA-2025		142.000.000,00				
	VIGENCIA	VALOR INICIAL CTO										
	2025	084-00-A-COFAC-DILOA-2025										
		142.000.000,00										
<table><tr><th rowspan="2">FECHA CORTE</th><th colspan="2">PAGOS PARCIALES</th></tr><tr><th>VALOR A PAGAR</th><th>PAC</th></tr><tr><td>El supervisor hará el corte de facturación los días 20 de cada mes.</td><td>De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción del suministro de combustible realizado y recibido a satisfacción por parte del supervisor.</td><td>Dentro de los 60 días siguiente a la radicación de documentos para pago.</td></tr><tr><td>Para el corte después del 21 de octubre de cada vigencia</td><td>De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción del suministro de combustible realizado y recibidos a satisfacción por parte del supervisor.</td><td>Diciembre y/o Cuentas por pagar, para ser canceladas en el primer trimestre del año siguiente.</td></tr></table>		FECHA CORTE	PAGOS PARCIALES		VALOR A PAGAR	PAC	El supervisor hará el corte de facturación los días 20 de cada mes.	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción del suministro de combustible realizado y recibido a satisfacción por parte del supervisor.	Dentro de los 60 días siguiente a la radicación de documentos para pago.	Para el corte después del 21 de octubre de cada vigencia	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción del suministro de combustible realizado y recibidos a satisfacción por parte del supervisor.	Diciembre y/o Cuentas por pagar, para ser canceladas en el primer trimestre del año siguiente.
FECHA CORTE	PAGOS PARCIALES											
	VALOR A PAGAR	PAC										
El supervisor hará el corte de facturación los días 20 de cada mes.	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción del suministro de combustible realizado y recibido a satisfacción por parte del supervisor.	Dentro de los 60 días siguiente a la radicación de documentos para pago.										
Para el corte después del 21 de octubre de cada vigencia	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción del suministro de combustible realizado y recibidos a satisfacción por parte del supervisor.	Diciembre y/o Cuentas por pagar, para ser canceladas en el primer trimestre del año siguiente.										
Notas:												
1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana, se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.												

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

	5. En caso de no comprometer todos los recursos correspondientes al cierre de la vigencia fiscal, los recursos sobrantes serán devueltos al Tesoro Público 6. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 7. Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano. (si aplica) PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA. De conformidad con lo señalado en el Estatuto Tributario los impuestos aplicables para el suministro de combustible, objeto del presente contrato, son: 1. Tarifa general de IVA del 19%, excepto los departamentos mencionados en el Artículo 424 del Estatuto Tributario: • Ley 1816 de 2016, Artículo 184. Modifíquese el artículo 468 del Estatuto Tributario el cual quedará así: Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas. La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título. Artículo. 424. Bienes que no causan el impuesto. (..) 14. El combustible para aviación que se suministre para el servicio de transporte aéreo nacional de pasajeros y de carga con origen y destino a los departamentos de Guainía, Amazonas, Vaupés, San Andrés Islas y Providencia, Arauca y Vichada. (...) • Ley 1816 de 2016, Artículo 181. Modifíquese el artículo 444 del Estatuto Tributario, el cual quedará así: Artículo 444. Responsables en la venta de derivados del petróleo. Son responsables del impuesto en la venta de productos derivados del petróleo, los productores, los importadores, los vinculados económicos de unos y otros, los distribuidores mayoristas y/o comercializadores industriales PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura.
--	--

12-12-2024

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

CONTRATISTA	FASTER FUEL SAS
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	MY. FELIX ERIQUE DE CASTRO MEDINA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$142.000.000,00.
PLAZO DE EJECUCION (DE ENTREGA)	30 DE MAYO DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA.
FECHA DE INICIO	08 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A

En BOGOTÁ D.C, el día 03 del mes de junio 2025, el Señor Coronel HECTOR AUGUSTO MORENO CLAVIJO, en su calidad de en su calidad de Ordenador del Gasto DILOA, el Señor Mayor FELIX ENRIQUE DE CASTRO MEDINA en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA y el Señor LUIS CARLOS MOSQUERA MEDINA en su calidad de Representante Legal de FASTER FUEL SAS, efectúan el correspondiente recibo PARCIAL, de los bienes y/o servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A		
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
		OBSERVAR FORMATO GA-JELOG-FR-138
DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A		
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A		
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A		
PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

N/A				
AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES				
N/A				
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO				
DETALLE DEL PAGO		VALOR		OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$142.000.000,00		
VALOR FINAL CONTRATO		<u>\$142.000.000,00</u>		
VALOR INICIAL VIG 2025		\$142.000.000,00		
PRIMER PAGO PARCIAL VIG 2025 R10		\$141.979.068,00		CERTIFICACIÓN No 01 PAC JUNIO Y/O JULIO R10 VIG 2025
SALDO VIGENCIA 2025		<u>\$ 20.932,00</u>		
SALDO TOTAL DEL CONTRATO		<u>\$ 20.932,00</u>		
OBSERVACIONES				
No Aplica				
ANEXOS				
		COFAC TODOS LOS PAGOS /UNIDADES 1ER PAGO Y ÚNICO PAGO		UNIDADES SIGUIENTES PAGOS Y SALDOS
TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	PAGOS PROVEEDORES NACIONALES	PAGOS PROVEEDORES AL EXTERIOR	PAGOS PROVEEDORES NACIONALES
ORIGINAL	Certificación para pago formato GA-FR-088	X	X	X
COPIA	Certificado disponibilidad "CDP"	SECOP	SECOP	
COPIA	Registro presupuestal CRP	SECOP	SECOP	
COPIA	Contrato, modificatorios y/o ADICIONES	SECOP	SECOP	
ORIGINAL	Factura(s): 11327	X	X	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X	X	X
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	X	X	X
COPIA	Acta de inicio (para contratos de Obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)	X	X	
COPIA	Garantía Única de Cumplimiento	SECOP	SECOP	
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	X		X
COPIA	Balances de avance de Obra o entrega final (contratos de Obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	X		X
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato GA-FR-087	X	X	X

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

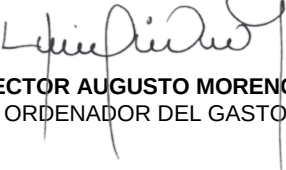
COPIA	RUT	SECOP		
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera		X	
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonarán los pagos	SECOP	SECOP	SECOP
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	X	X	X
COPIA	Licencia de importación		X	
COPIA	Declaración de importación		X	
COPIA	Guía aérea		X	
COPIA	Guía de empaque		X	
COPIA	Los demás documentos que se requieran y/o los que se hallan suscrito en el contrato.	X	X	X



LUIS CARLOS MOSQUERA MEDINA
Representante legal de FASTER FUEL SAS



Mayor **FELIX ENRIQUE DE CASTRO MEDINA**
SUPERVISOR



Coronel **HECTOR AUGUSTO MORENO CLAVIJO**
ORDENADOR DEL GASTO

ELABORÓ: T2. CASTELLANOS CARLOS / ARSEC

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2025-041142-AG	Lugar y Fecha	Edificio Fortaleza, oficina 436, 19-05-2025
-----------------------------	----------------------	----------------------	---

Asunto	Justificación pedido combustible a granel en TIBU, NORTE DE SANTANDER.		
Oficina Productora	Subdirección de Combustibles		
Hora Inicio	15:00	Hora Finalización	16:00
Ausentes	N/A		

Orden del día:

1. Contexto
2. Necesidad del Combustible para las Operaciones Aéreas
3. Análisis del Precio Contratado
4. Justificación del Pedido
5. Conclusión

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

En la ciudad de Bogotá, el día 19 de mayo de 2025, se reúnen el señor Coronel HECTOR AUGUSTO MORENO CLAVIJO ordenador del gasto, el señor TC MAURICIO LEON GARAY Gerente de proyecto y el señor Mayor FELIX ENRIQUE DE CASTRO MEDINA supervisor del contrato No.084-00-A-COFAC-DILOA-2025 que tiene como objeto “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, BAJO LA MODALIDAD “A GRANEL” EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO”, con la compañía FASTER FUEL SAS, con el fin de evaluar y justificar el pedido de combustible JET-A1 por vía aérea, conforme a lo establecido en dicho contrato.

En virtud de la situación de seguridad que atraviesa la región del Catatumbo, específicamente en la ruta Cúcuta – Tibú, y a partir del informe emitido por el Ejército Nacional, se considera necesario realizar un análisis exhaustivo de dicho documento para evaluar las implicaciones de las condiciones de orden público en la zona, con el propósito de justificar adecuadamente el abastecimiento de combustible JET-A1 por vía aérea, tal como se establece en el objeto del contrato en mención.

El informe proporcionado por el Ejército detalla una serie de riesgos asociados al transporte terrestre de combustible, incluyendo emboscadas, ataques con artefactos explosivos, bloqueos de vías, y otras actividades ilegales que afectan la seguridad de las operaciones en la región. A raíz de esto, se considera que el transporte aéreo se presenta como la opción más viable para garantizar tanto la seguridad del personal involucrado en el suministro como la eficiencia del transporte de combustible esencial para las operaciones militares en esta zona del país.

1. Contexto

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	5
		Vigencia:	19-11-2024

La situación de orden público y seguridad en la región del Catatumbo, particularmente en la ruta Cúcuta-Tibú, ha alcanzado niveles críticos debido a la presencia de actores armados ilegales, como el GAO-ELN y otras bandas criminales, que ejercen control territorial sobre varias zonas de la región. Estas condiciones han dado lugar a un entorno de conmoción interior establecido por el Gobierno mediante decreto No.0062 del 24 de enero 2025, lo que ha impactado significativamente la viabilidad del transporte terrestre.

El informe del Ejército Nacional, emitido por el Batallón de Movilidad y Maniobra de Aviación N°2, detalla que esta región se encuentra altamente afectada por actividades delictivas que incluyen emboscadas, ataques con artefactos explosivos improvisados (AEI), secuestros, extorsiones, bloqueos de vías y otros actos de violencia que afectan tanto a la población civil como a las fuerzas del orden. Las condiciones de las vías, el mal estado de la infraestructura y las constantes amenazas de grupos armados, hacen del transporte terrestre una opción altamente riesgosa y poco confiable.

2. Necesidad del Combustible para las Operaciones Aéreas

El combustible JET-A1 es un insumo crítico para las operaciones aéreas de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, que tiene presencia en la región del Catatumbo para garantizar la seguridad, defensa y apoyo logístico a las tropas en tierra, de igual modo, se requiere para los helicópteros que realizan misiones de abastecimiento, transporte de personal y suministros, evacuaciones médicas y otras operaciones vitales para el éxito de las operaciones militares en el marco de la **Operación “Esfuerzo Catatumbo”**.

Dado que la ruta Cúcuta-Tibú está prácticamente cerrada para el transporte terrestre debido a los riesgos antes mencionados, el abastecimiento de combustible para las aeronaves es indispensable para el cumplimiento de las misiones aéreas y el mantenimiento de la operatividad de las fuerzas desplegadas en la zona, haciendo esencial el combustible no solo para las misiones de seguridad, sino también para garantizar que las operaciones de movilidad y maniobra se lleven a cabo sin interrupciones.

3. Análisis del Precio Contratado

El contrato No.084-00-A-COFAC-DILOA-2025 establece un precio de \$ 84.000 por galón de combustible JET-A1 aproximadamente, lo cual representa un costo superior al de \$23.000 por galón que se tiene para el abastecimiento por transporte terrestre el Ejército en sus contratos, sin embargo, este precio elevado se justifica plenamente, dado que el transporte aéreo es la única opción viable en las actuales circunstancias de seguridad y operativas.

El Ejército Nacional, en su análisis, destaca que el transporte aéreo permite evitar los graves riesgos asociados con el transporte terrestre, tales como la posibilidad de ataques a convoyes, la pérdida de vidas y recursos del Estado, así como los costos adicionales relacionados con escoltas militares, apoyos aéreos y la infraestructura vial deteriorada, aunque el costo inicial del transporte aéreo es más alto, la

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	5
		Vigencia:	19-11-2024

opción terrestre implica un riesgo aún mayor, tanto en términos de pérdidas humanas como de material estratégico.

4. Justificación del Pedido

El informe del Ejército resalta que, a pesar de los elevados costos asociados al transporte aéreo, este se presenta como la única opción viable para garantizar la seguridad del personal y los recursos estratégicos del Estado, considerando que elimina la exposición a los riesgos derivados de los grupos armados ilegales y reduce la probabilidad de que el suministro de combustible se vea interrumpido por bloqueos, ataques o emboscadas.

Por lo tanto, la solicitud del combustible JET-A1 bajo el contrato No.084-00-A-COFAC-DILOA-2025 con la compañía FASTER FUEL SAS, a un precio de \$ **84.000 por galón** aproximadamente, se justifica plenamente en virtud de los siguientes factores:

- **Conmoción Interior:** La región del Catatumbo está en un estado de conmoción interior, lo que hace imposible garantizar la seguridad del transporte terrestre en las condiciones actuales.
- **Riesgos Operativos:** Los riesgos para el transporte terrestre, incluidos los ataques a los convoyes y la posibilidad de pérdida de vidas humanas, son inaceptables, dado que comprometerían la seguridad de las operaciones militares y la estabilidad en la zona.
- **Necesidad de Combustible para las Operaciones Aéreas:** El combustible es indispensable para mantener la operatividad de las aeronaves de la Fuerza Pública, que realizan misiones críticas para la seguridad del Estado en la región.
- **Garantía de Suministro:** El transporte aéreo asegura un suministro constante y oportuno, sin los retrasos o interrupciones que puedan surgir por bloqueos o problemas de seguridad en las rutas terrestres.

5. Conclusión

En virtud del análisis presentado, se concluye que la solicitud de pedido del combustible JET-A1 a través del contrato No.084-00-A-COFAC-DILOA-2025, a un precio de \$**84.000 por galón**, es completamente justificable, este costo elevado es necesario para garantizar la continuidad de las operaciones militares en la región del Catatumbo, asegurar la integridad del personal y recursos del Estado, y mantener la seguridad operativa ante las condiciones extremas de orden público.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	5
		Vigencia:	19-11-2024

Se recomienda proceder con la autorización y ejecución del pedido de acuerdo con los términos establecidos en el contrato mencionado, garantizando la eficiencia y la seguridad en el cumplimiento de las misiones en la zona.

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Actividades a Realizar			
Actividad		Responsable	Fecha Entrega
Convocatoria Próxima Reunión			
Tema			
Fecha - Hora	-	Lugar	



Coronel HECTOR AUGUSTO MORENO CLAVIJO
Director Logística Aeronáutica



Teniente Coronel MAURICIO LEON GARAY
Subdirector Combustibles

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	5
		Vigencia:	19-11-2024



Mayor FELIX ENRIQUE DE CASTRO MEDINA
Especialista Gestión Administrativa Combustible

Elaboró: MY. DE CASTRO / ARSEC Revisó: TC. LEON / SUCOM Aprobó: TC. LEON / SUCOM



	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA						Código	GA-JELOG-FR-138	
	FORMATO FACTURACIÓN TRAMITADA PARA PAGO COMBUSTIBLE						Versión	2	
							Vigencia	23-01-2025	

CONTRATO 084-00-A-COFAC-DILOA-2025 SUMINISTRO COMBUSTIBLE
SE RECIBEN A SATISFACCIÓN LAS FACTURAS RELACIONADAS
CONTRATO MARCO SILOG No. 4600249673
FASTER FUEL SAS
SUBDIRECCIÓN DE COMBUSTIBLES

VALOR INICIAL V2025 R10
VALOR TOTAL VIG 2025

142.000.000,00
142.000.000,00

VALOR TOTAL CONTRATO

142.000.000,00

VALOR VIG 2025
VALOR TRAMITADO PAC CXP JUNIO Y/O JULIO 2025
SALDO TOTAL VIGENCIA 2025

142.000.000,00
141.979.068,00
20.932,00

SALDO TOTAL VIGENCIA 2025

20.932,00

SALDO ACTUAL CONTRATO

20.932,00

No. PEDIDO	No. ENTRADA BIENES	UNIDAD	FECHA O/A	VALOR ENTRADA BIENES	CANTIDAD GAL.	FACTURA	VALOR FACTURA	VALOR A PAGAR
4500522970	5003648343	TIBU-EJC	5/06/2025	141.979.068,00	1.701,00	11327	141.979.068,00	141.979.068,00
TOTAL				141.979.068,00	1.701,00		141.979.068,00	141.979.068,00


T2. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS
TECNICO ESPECIALISTA SEGUIMIENTO Y ANALISIS COMBUSTIBLE


TC. JAIR O ANDRES MEJIA LOAIZA
JEFE AREA SEGUIMIENTO Y CONTROL


MY. FÉLIX ENRIQUE DE CASTRO MEDINA
ESPECIALISTA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMBUSTIBLE

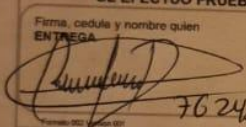
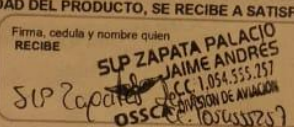

M. MAURICIO LEÓN GARAY
SUBDIRECTOR DE COMBUSTIBLES

FECHA NOTA CRÉDITO	NOTA CRÉDITO No.	VALOR NOTA CRÉDITO
N/A	N/A	N/A
TOTAL NOTAS CRÉDITO		N/A
TOTAL A PAGAR		N/A

11 de junio de 2025

FASTER FUEL S.A.S

Nº. 800.188.188 - S
 C/R. Tv. 60 No 104B-44 Bogotá D.C.
 Tel. 57 (1) 3008344 Cel. 3173877907
 E-mail: operaciones@ffs.com.co - www.ffc.com.co

Fecha de Elaboración	28-may	REMISIÓN No	04-0474
Fecha de Entrega	28-05-2025	Tipo de combustible	JET A 1
Destino	TIRU NORTE DE SANTANDI BATAILLON DE INGENIEROS DEL EJERCITO N 30 JOSE SALAZAR ARANA		
Pedido	2025141EJER	Contrato	CTO 084-00-A-COFAC-DILOA-2025
Cantidad depachada GLS	1,701	Cantidad recibida GLS	1701
Placa vehiculo	LWL 790	Conductor	WILLIAM VALENCIA
Celular	3107828628	Nº Cedula	1,023,892,725
OBSERVACIONES: Hora inicial: 16:25 Hora final: 17:25			
SE EFECTUO PRUEBA DE CALIDAD DEL PRODUCTO, SE RECIBE A SATISFACCIÓN EN CALIDAD Y CANTIDAD.			
Firma, cedula y nombre quien ENTREGA	Firma, cedula y nombre quien RECIBE	Firma, cedula y nombre FUNCIONARIO	
 76245312	 SLP ZAPATA PALACIO JAIME ANDRÉS C.C. 1.054.555.257 DIVISION DE AVIACION OSSC 1054555257	 T.E. GONZALEZ CE 1018497810	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

RECIBO A SATISFACCION DEL
COMBUSTIBLE DE AVIACION

Página: 1 de 1
Código: FO-JEMOP-DAVAA-956
Versión: 1
Fecha de emisión: 2024-01-15

GUIA DE RECEPCIÓN PARA PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO

PROVEEDOR: FASTER FUEL SAS
FECHA: 28 Mayo - 2025
HORA: 17:25
LUGAR DE ENTREGA: Tibu. Batallon de Ingenieros #30
UNIDAD TACTICA DE AVIACION: BHMA-2
PRODUCTO: JET A-1
CANTIDAD RECIBIDA GLS: 1701
NUMERO DE REMISION: 04-044
ORDEN DE DESPACHO o COMPROBANTE DE ENTREGA: 303100000090-1
NUMERO GUIA TRANSPORTE AEREA: 303100000090-1

RESULTADOS PRUEBAS CONTROL DE CALIDAD

COLOR SATISFACTORIO ☒

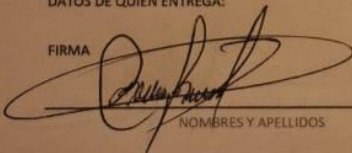
LIBRE DE AGUA ☒

LIBRE DE PARTICULAS ☒

Hidrobis ☒

DATOS DE QUIEN ENTREGA:

FIRMA


NOMBRES Y APELLIDOS

76245312

No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

CERTIFICO QUE EL PRODUCTO RECIBIDO CUMPLE CON LOS ESTANDARES DE CALIDAD Y LA CANTIDAD REGISTRADA SE RECIBIO SATISFACTORIAMENTE.

DATOS DE QUIEN RECIBE:

FIRMA

Jaime Andres
Jaime Andres

SLP ZAPATA PALACIO
JAIME ANDRÉS
C.C. 1.054.555.257
OSSCA DIVISION DE AVIACION

GDO. NOMBRES Y APELLIDOS OPERARIO C.C. 1054555 257

CARGO

OSCA Tibu

TE

Jaime Andres
GDO. NOMBRES Y APELLIDOS AUDITOR C.C. 1018492510

CARGO

CDR SECOR BMM2



GUÍA PARA TRANSPORTAR PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO
FASTER FUEL S.A.S.
NIT. 900.185.158-3

MinMinds Nº 3031 00000040-1

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN NEIVA HUKA 26/05/2025	PLANTA O CAMPO PRODUCTOR PLANTA NEIVA FASTER	FACTURA O REMISIÓN Nº 04-0474
DESPACHADO A FUERZA AEREA COLOMBIANA	CÓDIGO BICOM 620347	
DIRECCIÓN BATALLON DE INGENIEROS NO JOSE SANCHEZ ARANA	CIUDAD TIBU	
NOMBRE DEL CONDUCTOR WILLIAM VALENTE GARCIA	CÉDULA 102388725	
EMPRESA TRANSPORTADORA PROPIO CUENTE	PLACAS DEL CABEZOTE LWL 790	PLACAS DEL TANQUE N/A
LUGAR DE ORIGEN	FECHA Y HORA DE SALIDA 26/05/2025 7:30	HORA 03
LUGAR DE DESTINO	HORAS DE VIGENCIA 06 HORAS	50

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	VOLUMEN EN BARRILES O GALONES
JET-A1 1304	12016 LBS

Observaciones	ZONA DE FRONTERA N/A
---------------	-------------------------

#001 WARES BUKA
WILLIAM VALENTE GARCIA
Leone 26/05/2025
ZAPATA PALACIO
JAIME ANDRÉS
CC 1.054.555.257
OSSCA DIVISION DE ZONALIZACIÓN

A PARTIR DE LA FECHA Y HORA DE SALIDA,
UNA VEZ TRANSCURRIDAS LAS HORAS DE VIGENCIA
ESTE DOCUMENTO PIERDE VALIDEZ



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:			900185158
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:				FASTER FUEL SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:			BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	TV 59 #104B-44 TELÉFONO:			3906344
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:			B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:			Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:			4731 - FASTER FUEL SAS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):				SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA				
NÚMERO PLANILLA:	7970231212			TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:
DÍAS DE MORA:	0			
ESTADO:	GUARDADA			

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL POR PAGAR
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 268.600
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	3	\$ 3.322.400
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	2	\$ 497.700
8002248088	230301	230301-PORVENIR	9	\$ 5.194.600
SUBTOTAL:			15	\$ 9.283.300
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	6	\$ 2.234.900
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	\$ 225.700
9010379161	MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	2	\$ 135.000
9010379161	MIN001	MIN001-ADRES	1	\$ 1.779.400
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 142.100
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	2	\$ 153.000
SUBTOTAL:			15	\$ 4.670.100
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600135703	CCF21	CCF21-CAFAM	10	\$ 2.257.800
8911800082	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	3	\$ 192.000
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	\$ 57.000
8915001820	CCF14	CCF14-COMFACAUCA	1	\$ 85.100
SUBTOTAL:			15	\$ 2.591.900
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002261753	14-25	14-25-COLMENA	15	\$ 1.523.200
SUBTOTAL:			15	\$ 1.523.200
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999990341	PASENA	PASENA-SENA	2	\$ 740.400
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	2	\$ 1.110.400

Nota: Este soporte no es válido para reclamaciones ante entidades financieras y administradoras.

SUBTOTAL:		\$ 1.850.800
TOTAL POR PAGAR:		\$ 19.919.300



Nota: Este soporte no es válido para reclamaciones ante entidades financieras y administradoras.

Certificado Bancario

Martes, 3 de junio de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FASTER FUEL SAS identificado(a) con NIT 900185158, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

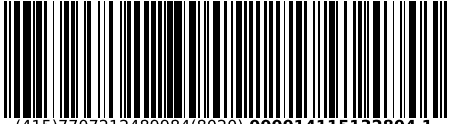
Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	45743634156	2008/08/08	ACTIVA

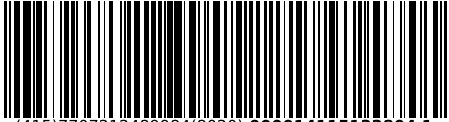
***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

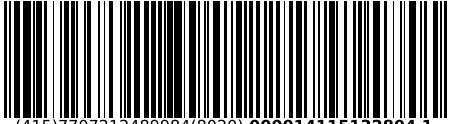
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

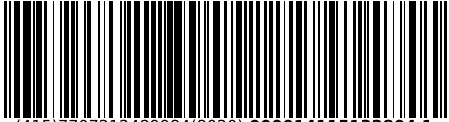


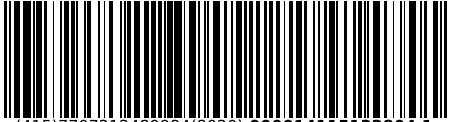
Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141151328041			
				 (415)7707212489984(8020) 000014115132804 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 1 8 5 1 5 8		3		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social FASTER FUEL S.A.S.							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal TV 59 104 B 44							
42. Correo electrónico contabilidad@ffc.com.co							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				6 0 1 3 9 0 6 3 4 4		3 1 1 2 5 3 3 8 2 4	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
4 7 3 1		2 0 0 7, 1 1, 1 5		4 9 2 3		2 0 0 7, 1 1, 1 5	
50. Código		51. Código		52. Número establecimientos			
6 8 1 0		5 5 1 4					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico							
07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales							
09- Retención en la fuente en el impuesto							
10- Obligado aduanero							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código 2 2 2 3				57. Modo 1 4			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC 5 4 8 7			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X							
60. No. de Folios: 0							
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre MOSQUERA MEDINA LUIS CARLOS			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 5 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141151328041			
				(415)7707212489984(8020) 000014115132804 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 1 8 5 1 5 8		3		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4		0 1		82. Nacional	
72. Número		0 0 0		2 5		1 0 0 %	
73. Fecha		2 0 0 7 1 1 1 2		2 0 1 3 0 9 2 6		83. Nacional público	
74. Número de notaría						0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 3		0 3		84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		2 0 0 7 1 1 1 5		2 0 1 3 1 0 0 2		1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 1 7 5 4 4 1 0		0 1 7 5 4 4 1 0		85. Extranjero	
78. Departamento		1 1		1 1		0 %	
79. Ciudad/Municipio		0 0 1		4		86. Extranjero público	
Vigencia						0 . 0 %	
80. Desde		2 0 0 7 1 1 1 2		2 0 0 7 1 1 1 2		87. Extranjero privado	
81. Hasta		2 0 3 7 1 1 1 2		2 9 9 9 1 2 3 1		0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	2 1	2 0 1 1 1 1 1 0		-			
2	8 0	2 0 1 6 1 2 0 1		-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.		
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141151328041			
 (415)7707212489984(8020) 000014115132804 1							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 1 8 5 1 5 8		3		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 1 2 1 6			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 7 6 8 8 9 5 0		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MOSQUERA		105. Segundo apellido MEDINA		106. Primer nombre LUIS		107. Otros nombres CARLOS	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001				
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 5						
				4. Número de formulario 141151328041						
 (415)7707212489984(8020) 000014115132804 1										
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico				
9 0 0 1 8 5 1 5 8		3		Impuestos de Bogotá		3 2				
Revisor Fiscal y Contador										
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV			127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		5 2 1 3 3 7 0 9		3			1 4 8 8 5 4 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre			131. Otros nombres		
	GUTIERREZ		ALVAREZ		GLORIA			ELIDORFI		
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada					
	135. Fecha de nombramiento		2 0 2 4 1 0 0 1							
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV			139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre			143. Otros nombres		
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada					
	147. Fecha de nombramiento									
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV			151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 2 4 4 6 5 1 6 6		8			2 2 2 4 3 3 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre			155. Otros nombres		
	PEÑA		VARGAS		SURLAY			MILEYBY		
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada					
	159. Fecha de nombramiento		2 0 2 4 1 0 0 1							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141151328041			
 (415)7707212489984(8020) 000014115132804 1							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 8 5 1 5 8		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Comercio al por menor de combustible para automotores 4 7 3 1							
162. Nombre del establecimiento ESTACION DE SERVICIO TELLO							
163. Departamento Huila 4 1							
164. Ciudad/Municipio Tello 7 9 9							
165. Dirección CL 4 9 27							
166. Número de matrícula mercantil 4 4 7 1 4							
167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 9 0 5 2 6							
168. Teléfono 6 0 8 8 7 1 8 0 5 1							
169. Fecha de cierre 2 0 2 2 0 1 1 4							
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento							
164. Ciudad/Municipio							
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil							
167. Fecha de la matrícula mercantil							
168. Teléfono							
169. Fecha de cierre							
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento							
164. Ciudad/Municipio							
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil							
167. Fecha de la matrícula mercantil							
168. Teléfono							
169. Fecha de cierre							